



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1116 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de abril de 2018.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 1075-2018-UNHEVAL, del 23.MAR.2018, se resolvió **ADSCRIBIR**, a partir del 01.ABR.2018, a la docente **Mg. XENIA ROSARIO VERDI CHAGUA**, Docente Asociada a tiempo completo, a la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura-Escuela Profesional de Arquitectura, en la Plaza de Código N° 000680; adscripción autorizada y aceptada con la Resolución N° 0866-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.DIC.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación, y la Resolución Consejo de Facultad N° 043-2018-FICA, del 22.FEB.2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, debiendo ser lo correcto Mg. XENIA ROSARIO VERDI CHAHUA;

Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TULO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; es pertinente la rectificación, únicamente en el extremo del apellido materno de la docente Xenia Rosario VERDI CHAHUA;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RECTIFICAR** el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1075-2017-UNHEVAL, del 23.OCT.2017, únicamente en el extremo del apellido materno de la referida docente, debiendo ser lo correcto **Mg. Xenia Rosario VERDI CHAHUA**, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VR Acad
VR Inv-AL
Transparencia-
DCalidad-
DInvest
JPLAN-
JPPTO
JRAC-DIGA
FCE-FICA
RRHH-UEC
File-UR-OC
OT-OL
US-Archivo